

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 69, 71 y 74 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos, ORDENA: INSCRIBASE la AUTORIZACION DE USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSO HIDRICO**, a favor de la sociedad **DESARROLLADORA MADRESELVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **DESARROLLADORA MADRESELVA, S.A. DE C.V.**, en un proyecto ubicado en Pozo 1: **Pozo 1:** Avenida El Espino, lote número 15, Urbanización Madreselva, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad; **Pozo 2:** Avenida El Espino y pasaje 5, lote número 30, Urbanización Madreselva, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad y **Pozo 3:** Pasaje E sur, lote número 15, Urbanización Madreselva, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad.

LA AUTORIZACION DE USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSO HIDRICO es otorgado por un plazo de vigencia de **CINCO AÑOS (5)** contados a partir del día siguiente de la notificación correspondiente.

Emítase el Asiento **00011** de inscripción de **AUTORIZACION DE USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSO HIDRICO**, a favor de la sociedad **DESARROLLADORA MADRESELVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **DESARROLLADORA MADRESELVA, S.A. DE C.V.**, quien estará obligada a cumplir con las condiciones expresadas en el Dictamen Técnico y en la Resolución de Inscripción de la Autorización.

NOTIFIQUESE.



**Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**

JDA

RNRH-AUT-01-23-0006

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las diez horas del diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Que con base a las atribuciones concedidas en los artículos 57, 59 y 61 de la Ley General de Recursos Hídricos, el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos, advierte que la solicitud firmada por el señor **RICARDO RAFAEL LIMA MENA**, con Documento Único de Identidad número cero dos cinco nueve ocho cinco cuatro siete-nueve, en su calidad de Apoderado de la Sociedad **DESARROLLADORA MADRESELVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **DESARROLLADORA MADRESELVA, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- cero ocho cero nueve ocho ocho- uno cero uno - cuatro, que en sus antecedentes solicita **AUTORIZACIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA** en Pozo Numero 2, ubicado en Avenida El Espino y pasaje 5, lote número 30, urbanización Madreselva, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, asiento de inscripción 00014 y en el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en los artículos 69, 71 y 74 de la Ley General de Recursos Hídricos, en el formulario además anexa la documentación siguiente:

1. Copia de Testimonio de Escritura Pública de modificación al Pacto Social de la sociedad.
2. Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria de la sociedad.
3. Copia de la credencial de elección de la administración de la sociedad.
4. Copia del Documento Único de Identidad y copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria del Representante Legal de la sociedad.
5. Copia de Escritura Pública de compraventa del inmueble a favor de la sociedad.
6. Registro Histórico de Volúmenes Mensuales de Agua utilizados en el proyecto

En requerimiento a los requisitos establecidos en los artículos 69,71 y 74 de la Ley General de Recursos Hídricos, **ADMITASE** la solicitud antes relacionada, hágase el traslado a la Dirección Técnica para darle el trámite de Ley correspondiente.

NOTIFIQUESE. -

**Registrador Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

JDA